

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Aprueba Coritrato de Suministro de Servicios de Mantenimiento Reloj Biométrico.

EL QUISCO, Noviembre 04 de 2011

N° 2297 1 ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume el cargo de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N°2210 de fecha 21.10.11, que adjudica Licitación denominado "Contratación del Servicio de Mantenimiento del Sistema de Reloj Biométrico" a Willi Levi Mundana Servicios de Ingeniería E.I.R.L.;
4. Contrato de Suministro de Servicios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Willi Levi Mundana Servicios de Ingeniería E.I.R.L.;

CONSIDERANDO: el mantenimiento y administración del sistema de reloj control biométrico de nuestras dependencias;

DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Suministros de Servicio suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Willi Levy Mundaca, RUT N° 76.348.800-4, a fin que realice la mantención del sistema de Reloj Biométrico del Edificio Consistorial y Depósito de Vehículos Motorizados Municipal (Corralón).
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 11 Asig. 003 "Servicio Informático" Área Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Jurídico, Control y Archivo.
- IV. **ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
MARITZNE CATALÁN MARÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



[Signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Finanzas
Tesmu
Jurídico
Control
Archivo

